



Materia: Aprueba contrato de prestación de servicios que indica.

COQUIMBO, 21 ABR. 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001);
3. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. Nuestra Resolución Exenta N° 600, de fecha 06 de abril de 2009, que aprueba convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en el marco del Convenio de Programación de Inversión Pública denominado "Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para Pequeños Productores Campesinos de Secano de la Región de Coquimbo", suscrito con fecha 15 de enero de 2009 entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Agricultura; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 663

1. APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios del señor **Jaime Javier Collao Chávez**, de fecha 21 de abril de 2009, cuya vigencia se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2009.

2. IMPÚTASE al código 61306 "Administración de Fondos" el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, cuyos recursos serán transferidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Dirección Regional Coquimbo, a la Gobernación Provincial de Elqui, en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, en concordancia con la cláusula cuarta, del convenio suscrito entre ambas instituciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTA RESOLUCIÓN, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/JFG
Distribución:
Departamento de Finanzas GPE.
CC.: Asesor Jurídico GPE.
Archivo GPE.

6593669

